



CONFERENCIA

43.º período de sesiones

Roma, 1-7 de julio de 2023

**Informe del 35.º período de sesiones del Comité de Pesca
(Roma, 5-9 de septiembre de 2022)**

Resumen

1. El Comité de Pesca (COFI) celebró su 35.º período de sesiones en modalidad híbrida del 5 al 9 de septiembre de 2022. Algunos de los resultados significativos del Comité fueron los siguientes:
 - a) el apoyo al nuevo Subcomité de Ordenación Pesquera del COFI;
 - b) la aprobación de las nuevas Directrices voluntarias de la FAO para los transbordos;
 - c) la prestación de apoyo en favor de la transformación azul y con miras a otorgarle una importancia central en el informe de 2022 de *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), que tuvo muy buena acogida;
 - d) la apreciación de la labor de la FAO y el firme apoyo a las estrategias de la Organización sobre biodiversidad, cambio climático y ciencia e innovación, así como a los planes de acción conexos;
 - e) el reconocimiento de la importancia de la pesca y la acuicultura para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las numerosas solicitudes para impulsar la función de la FAO en los foros internacionales;
 - f) la atención constante prestada a la pesca en pequeña escala a lo largo de la reunión y el informe, en particular a las actividades relacionadas con el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales y la recomendación de que la cumbre de pescadores en pequeña escala se celebrara cada dos años antes del período de sesiones del COFI;
 - g) el firme apoyo al desarrollo mundial de la acuicultura, junto con las Directrices para la acuicultura sostenible, que se recomendaba que se finalizaran antes de la 12.ª reunión del Subcomité de Acuicultura;
 - h) la importancia señalada acerca del nuevo Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la función fundamental de la FAO en la prestación de asistencia técnica a la secretaría de la OMC y a los Miembros para su aplicación;
 - i) el sólido compromiso con los órganos asesores regionales de pesca (OARP) y las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), en particular en relación con su

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

papel decisivo para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 y su importancia para el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC.

2. El Comité de Pesca señala a la atención del Consejo y de la Conferencia sus conclusiones y recomendaciones.

Asuntos que requieren la atención del Consejo

Se invita al Consejo a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité de Pesca, y se señalan a su atención los asuntos sectoriales relativos a las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto, en particular los siguientes:

- a) *El estado mundial de la pesca y la acuicultura*: párr. 11 a)-i) y 11 n)-p);
- b) los progresos realizados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos: párr. 11 j)-m);
- c) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: párr. 12) a)-j);
- d) el apoyo a la pesca en pequeña escala y artesanal, incluido el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales: párr. 13 a)-h);
- e) la lucha contra la pesca INDNR: párr. 14 a)-r);
- f) la mejora de los debates del COFI, incluidas las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre la propuesta de establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera: párr. 15 a)-g);
- g) la lucha contra el cambio climático en la pesca y la acuicultura: informe sobre los progresos realizados y Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031: párr. 16 a)-h);
- h) la integración de la biodiversidad en la pesca y la acuicultura: párr. 17 a)-j);
- i) las decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su 11.ª reunión (Roma [Italia], 24-27 de mayo de 2022): párr. 19 a)-j);
- j) las decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 18.ª reunión (8 de abril a 8 de mayo y 7-9 y 20 de junio de 2022): párr. 20 a)-j);
- k) el Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico para 2022-2031 de la Organización: párr. 21 a)-h);
- l) la elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25): párr. 22 a)-c);
- m) el Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité: párr. 23 a)-d).

Asuntos que requieren la atención de la Conferencia

Se invita a la Conferencia a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité de Pesca, y se señalan a su atención los asuntos mundiales de políticas y regulación, en particular los siguientes:

- a) los progresos realizados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos: párr. 11 j)-m);
- b) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: párr. 12) a)-j);
- c) el apoyo a la pesca en pequeña escala y artesanal, incluido el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales: párr. 13 a)-h);

- d) la lucha contra la pesca INDNR: párr. 14 a)-r);
- e) la mejora de los debates del COFI, incluidas las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre la propuesta de establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera, en particular las modalidades de funcionamiento y la oferta de financiación: párr. 15 a)-g);
- f) la lucha contra el cambio climático en la pesca y la acuicultura: informe sobre los progresos realizados y Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031: párr. 16 a)-h);
- g) la integración de la biodiversidad en la pesca y la acuicultura: párr. 17 a)-j);
- h) las novedades en los procesos mundiales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura: párr. 18 a)-l).

Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia

Se invita al Consejo y a la Conferencia a hacer suyo el informe del 35.º período de sesiones del Comité de Pesca.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Hiromoto Watanabe
Secretario del Comité de Pesca (COFI)
Correo electrónico: Hiromoto.Watanabe@fao.org

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. El Comité de Pesca (COFI) celebró su 35.º período de sesiones del 5 al 9 de septiembre de 2022. El período de sesiones tuvo lugar en modalidad híbrida, con carácter excepcional y sin que ello sentara precedente, a la luz de la actual pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente preocupación por la salud pública, previa celebración de consultas con la Mesa del COFI.
2. Antes de comenzar sus deliberaciones, el Comité confirmó que la reunión híbrida constituía un período ordinario de sesiones oficial del Comité. El Comité acordó aplicar su Reglamento y sus prácticas en el período de sesiones en curso y suspender, para los fines de este, la aplicación de cualquier artículo que pudiera ser incompatible con su celebración híbrida. El Comité acordó además que se aplicaran cualesquiera procedimientos especiales o modalidades de trabajo modificadas que fueran necesarios para la celebración eficiente del período de sesiones. Asimismo, acordó que el período de sesiones se transmitiera por Internet y que las grabaciones correspondientes se publicaran en el archivo de transmisiones en línea del sitio web de la FAO.
3. Asistieron al período de sesiones 99 miembros del Comité, observadores de otros 21 Estados Miembros de la FAO, la Santa Sede y Palestina, representantes de ocho organismos especializados de las Naciones Unidas y observadores de 44 organizaciones intergubernamentales y 51 organizaciones internacionales no gubernamentales. La lista de delegados y observadores está disponible en el documento COFI/2022/INF/3, publicado en la página web del Comité¹.
4. El Sr. Shingo Ota, Presidente del 35.º período de sesiones del COFI, declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes.
5. El Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, inauguró la reunión y pronunció una declaración. El texto de su declaración está disponible en el documento COFI/2022/INF/4, publicado en la página web del Comité.
6. El Sr. Peter Thomson, Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los Océanos, realizó una declaración.
7. El Sr. Rafael Grossi, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), presentó una declaración grabada previamente.
8. Los ministros de cuatro Miembros y los viceministros de cinco Miembros realizaron sendas declaraciones.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS PARA EL PERÍODO DE SESIONES

9. El Comité aprobó el programa y el calendario del período de sesiones. El programa aprobado se adjunta en el Apéndice A del presente informe. En el Apéndice B se enumeran los documentos que se presentaron al Comité.

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

10. Se eligió para formar parte del Comité de Redacción a los siguientes miembros: Argelia, Argentina, Cabo Verde, Chile, China, España, Estados Unidos de América, Indonesia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte², Sudán y Suecia. La Sra. Lamia Ben Redouane (Argelia) presidió el Comité de Redacción.

¹ <https://www.fao.org/about/meetings/cofi/documents-cofi35/es/>.

² Chequia reemplazó al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el Comité de Redacción con arreglo al procedimiento de no objeción.

ESTADO MUNDIAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA Y PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE Y LOS INSTRUMENTOS CONEXOS

11. El Comité:

- a) puso de relieve y recalcó el papel crucial de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura sostenibles y la alentó a seguir reforzando la importancia y notoriedad de la pesca y la acuicultura dentro y fuera de la Organización, en particular dotando de recursos apropiados a la División de Pesca y Acuicultura;
- b) elogió a la FAO por la edición de 2022 de *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), en particular por la especial atención dedicada a la transformación azul con el fin de apoyar eficazmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reiteró que el SOFIA era la única publicación de referencia de alta calidad relativa a la situación y las tendencias mundiales de la pesca y la acuicultura y felicitó a la Organización por la amplia repercusión alcanzada con la presentación pública de esta edición en un acto de alto nivel celebrado durante la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos;
- c) expresó su reconocimiento por la información incluida por la FAO sobre las mejoras metodológicas en curso a fin de reflejar mejor el estado regional y subregional de las poblaciones de peces, reconociendo las iniciativas para restablecer las poblaciones y aumentando el número de poblaciones objeto de evaluaciones, garantizando al mismo tiempo la integridad de las series cronológicas;
- d) acogió con agrado los avances realizados en algunas regiones, al tiempo que expresó preocupación por el estado actual de las poblaciones de peces marinos a nivel mundial, e hizo hincapié en la necesidad de mejorar la ordenación pesquera basándose en el enfoque precautorio y un enfoque ecosistémico a través, entre otras cosas, del refuerzo de la colaboración con organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y dentro de estas y con otros órganos asesores regionales de pesca (OARP) pertinentes y la sociedad civil, según procediera, en particular mediante el fomento de la capacidad y el fortalecimiento del vínculo entre la adopción de decisiones sobre ordenación pesquera y los mejores conocimientos científicos disponibles;
- e) tomó nota del aumento de la participación de la FAO en procesos internacionales, a los que aportaba sus conocimientos especializados en materia de ordenación pesquera y acuicultura, a fin de apoyar la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la conservación de las aguas marinas y continentales y el uso sostenible e inclusivo de los recursos acuáticos;
- f) aunque reconoció las dificultades de los países con respecto al manejo de las categorías de datos y el muestreo, recalcó la importancia de contar con sistemas nacionales operativos y compatibles de recopilación de datos para apoyar los procesos de adopción de decisiones, alentó el fortalecimiento de la colaboración y la celebración de consultas estrechas entre la FAO y los países al respecto, en particular sobre la pesca y la acuicultura en pequeña escala y los efectos del cambio climático, y destacó los beneficios que podría tener la aplicación de soluciones, iniciativas y colaboraciones innovadoras;
- g) recalcó la necesidad de fortalecer los esfuerzos con miras a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), acogió con agrado el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio (OMC), recientemente aprobado, como un importante avance para la sostenibilidad de los océanos y elogió a la FAO por su constante apoyo a la consecución de este logro;
- h) subrayó la importancia de la pesca y la acuicultura sostenibles para satisfacer las futuras necesidades de alimentos y lograr sistemas alimentarios sostenibles y resilientes y acogió con satisfacción las iniciativas mundiales dirigidas a reforzar las asociaciones y la promoción de alimentos originados en el océano y las aguas continentales. A ese respecto, recalcó además la contribución fundamental de los pescadores, piscicultores y trabajadores de la pesca en pequeña escala y artesanal

y la necesidad de abordar la igualdad de género y las desigualdades en el sector de la pesca y la acuicultura;

- i) destacó la importancia de apoyar el desarrollo sostenible de la acuicultura para satisfacer la futura demanda de alimentos, en particular en países en desarrollo y pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), y pidió a la FAO que finalizara con prontitud las ambiciosas Directrices de la FAO para la acuicultura sostenible;
- j) reiteró el valor del Código de Conducta para la Pesca Responsable a fin de lograr la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura y reconoció los progresos realizados en su aplicación desde que se aprobó, si bien señaló la necesidad de mejoras adicionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- k) observó con preocupación la disminución del número de respuestas al cuestionario relativo al seguimiento de la aplicación del Código y los instrumentos conexos y el hecho de que esto se pudiera deber en parte a los problemas de los Miembros de la FAO para utilizar la aplicación web del cuestionario y acogió con agrado los esfuerzos de la Organización por mejorar la aplicación web;
- l) instó a la FAO a proporcionar asistencia técnica, por ejemplo mediante plataformas virtuales, con objeto de aumentar la tasa de respuesta al cuestionario relativo al Código;
- m) exhortó a la FAO a que siguiera apoyando a los Miembros en la aplicación del Código y los instrumentos conexos y la determinación de orientaciones estratégicas, en particular mediante la elaboración de directrices técnicas adicionales;
- n) sugirió algunas esferas que se podrían abarcar en futuras ediciones de SOFIA;
- o) alentó a la FAO a colaborar, según procediera, con otras organizaciones internacionales respecto de la información sobre SOFIA y a promover sus conclusiones entre un público más amplio;
- p) solicitó a la FAO que continuara evaluando las repercusiones mundiales de la pandemia de la COVID-19 y los conflictos sobre los sectores de la pesca y la acuicultura en el contexto de la seguridad alimentaria mundial.

LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

12. El Comité:

- a) destacó la importancia de los alimentos acuáticos procedentes de la pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida en todo el mundo, su contribución a la consecución de los ODS y la necesidad de disponer de los recursos necesarios y establecer asociaciones para respaldar esta contribución;
- b) señaló las graves implicaciones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), los conflictos en curso, la crisis climática, el crecimiento demográfico y la pérdida de biodiversidad para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y exhortó a los miembros a redoblar sus esfuerzos en apoyo de una recuperación equitativa y sostenible³;
- c) hizo hincapié en la necesidad de promover la acuicultura sostenible y gestionar todas pesquerías de forma sostenible como contribución positiva a economías sostenibles e inclusivas⁴, por ejemplo mediante la aplicación de un enfoque ecosistémico de la pesca (EEP), la lucha contra la pesca INDNR, la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices

³ Recordando la declaración ministerial del período de sesiones de 2022 del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2022 sobre el tema “Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (E/2022/L.14-E/HLPF/2022/L.1).

⁴ Con respecto a la economía azul, véase el párrafo 94 del informe del 33.º período de sesiones del COFI.

PPE) y el fomento de cadenas de valor inclusivas y equitativas para permitir la plena contribución del sector a la consecución de los ODS;

- d) reconoció el papel de la FAO en el seguimiento de los indicadores del ODS 14 de los que es responsable y en la presentación de informes al respecto, y destacó el apoyo prestado por la Organización a la labor de los Miembros a fin de hacer un seguimiento de sus progresos respecto de los indicadores del ODS 14;
- e) señaló que la mejora de la capacidad estadística, la obtención de datos y la capacidad sólida de seguimiento y presentación de informes seguían planteando graves desafíos para muchos miembros, pero que eran clave para entender los progresos y las deficiencias en relación con el logro de los ODS;
- f) recomendó a la FAO que siguiera prestando asistencia a los Miembros para que pudieran fortalecer su capacidad de recopilar y comunicar datos y alentó a los países a hacerse cargo de los procesos de seguimiento de los indicadores de la Agenda 2030 pertinentes para la pesca y la acuicultura sostenibles y de presentación de informes al respecto;
- g) reiteró su apoyo a las iniciativas de movilización de recursos de la FAO con vistas a subsanar la falta de capacidad de los sistemas estadísticos nacionales y permitir a los países informar sobre los indicadores de los ODS y utilizarlos de forma eficaz, por ejemplo mediante el Programa general de múltiples donantes sobre medición de los ODS;
- h) instó a los miembros a aumentar la financiación destinada al logro del ODS 14, habida cuenta de los bajos niveles de financiación disponibles actualmente;
- i) celebró la aprobación en la OMC del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, en cuanto paso decisivo de cara al logro de la meta 14.6 de los ODS, instó a los miembros a aceptar el acuerdo y a seguir negociando a fin de lograr un acuerdo general sobre las subvenciones a la pesca y pidió además a la FAO que prestara apoyo a los Miembros en la aplicación de dicho Acuerdo, según procediera;
- j) reconoció la necesidad de mejorar el indicador 14.6.1 y su metodología, en particular para abordar situaciones actualmente no tratadas en el cuestionario, en especial aquellas en las que los Miembros no son Partes de algunos instrumentos internacionales y adoptan medidas como Estados ribereños, Estados rectores del puerto o Estados del pabellón para abordar la lucha contra la pesca INDNR.

APOYO A LA PESCA EN PEQUEÑA ESCALA Y ARTESANAL, INCLUIDO EL AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA ARTESANALES

13. El Comité:

- a) reconoció la importancia de la pesca marina y continental en pequeña escala para el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales y su contribución al empleo, los medios de vida y la administración de los recursos;
- b) apreció los continuos progresos realizados por la FAO y sus asociados con respecto a la aplicación de las Directrices PPE y su mayor incorporación en las políticas como contribución al logro de los ODS y sistemas alimentarios saludables y pidió que la FAO continuara brindando apoyo a este respecto;
- c) recalcó la importancia de entornos de políticas y legislativos propicios, procesos participativos y mecanismos de gobernanza inclusivos que implicasen a organizaciones de pesca en pequeña escala, también para las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, así como las comunidades locales, y pidió más orientación y desarrollo de la capacidad a través de la FAO;
- d) alentó a que se incrementara la labor sobre el uso y la ordenación sostenibles de los recursos de la pesca en pequeña escala, en particular la ordenación conjunta, y reiteró el papel fundamental que

podría desempeñar un nuevo Subcomité de Ordenación Pesquera en relación con la pesca en pequeña escala sostenible;

e) hizo hincapié en la necesidad de aumentar el acceso a los recursos y el apoyo a los medios de vida e ingresos relacionados con la pesca en pequeña escala a través de tecnologías apropiadas, el acceso a los mercados y el desarrollo de las cadenas de valor y alentó a la FAO a proporcionar instrumentos, orientación y desarrollo de la capacidad pertinentes;

f) volvió a confirmar la importancia de mejorar la recopilación y el análisis de datos sobre la pesca marina y continental en pequeña escala y de basarse en los resultados y métodos del estudio “Iluminar las capturas ocultas” para orientar mejor la gobernanza y la ordenación;

g) elogió a la FAO por las celebraciones y los logros del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (2022) hasta el momento, en particular el acto especial de alto nivel del Comité de Pesca sobre este Año Internacional, e hizo hincapié en la oportunidad única de recabar compromisos y recomendaciones en una cumbre sobre la pesca en pequeña escala, que se alienta a celebrar cada dos años antes del período de sesiones del Comité de Pesca, con sujeción a la disponibilidad de recursos, para mantener y orientar el apoyo continuado a los subsectores;

h) pidió a todos los países que posibilitaran la participación de pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala en el proceso de adopción de decisiones sobre ordenación pesquera.

LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (INDNR)

14. El Comité:

a) tomó nota de los esfuerzos constantes de los miembros por prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, en especial mediante la aplicación de los acuerdos internacionales y las directrices voluntarias pertinentes, así como mecanismos regionales, pero manifestó su preocupación por el hecho de que la pesca INDNR representaba un grave problema en la mayoría de las zonas y pidió que se incrementaran la cooperación y el intercambio de información a escala nacional, regional y mundial;

b) reconoció que la lucha contra la pesca INDNR era una de las principales prioridades de los miembros;

c) acogió con satisfacción que la Secretaría elaborara otros documentos de orientación sobre metodologías para estimar la magnitud de la pesca INDNR y sobre el uso de indicadores para evaluar los resultados de la lucha contra la pesca INDNR y hacer el seguimiento de dichos resultados, y señaló que esperaba con interés el nuevo documento de orientación sobre la estimación de las repercusiones de la pesca INDNR;

d) apreció el constante aumento del número de Partes en el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (Acuerdo sobre MERP) y tomó nota de las conclusiones de la tercera reunión de las Partes en el Acuerdo sobre MERP, en particular la decisión de elaborar estrategias para mejorar la eficacia del Acuerdo, alentó una mayor adhesión a este y acogió con satisfacción la organización de la cuarta reunión de las Partes, que se celebraría en Indonesia en mayo de 2023;

e) acogió con agrado la puesta en marcha de la fase piloto del sistema mundial de intercambio de información del Acuerdo sobre MERP, recalcó la necesidad de elaborar e implantar completamente este sistema para que las Partes pudieran utilizarlo de forma compatible con sus sistemas nacionales, reconoció la importancia de intercambiar información con vistas a la aplicación efectiva del Acuerdo e hizo hincapié en la importancia de proseguir la integración con los actuales sistemas de las OROP;

f) valoró el papel de la FAO en la lucha contra la pesca INDNR y elogió a la Organización por la asistencia técnica continua que prestaba a través de su programa mundial de desarrollo de la capacidad en apoyo de la aplicación del Acuerdo sobre MERP y otros instrumentos internacionales complementarios y por poner en marcha el Portal mundial sobre desarrollo de la capacidad;

- g) instó a la FAO a mantener y fortalecer su vital labor técnica y de fomento de la capacidad en relación con la pesca INDNR y a seguir asignando los recursos necesarios a esta labor;
- h) pidió a la FAO que organizara un taller técnico para que los Miembros examinaran cuestiones relacionadas con el rastreo de embarcaciones, si se disponía de financiación externa, cuyos resultados deberían ser considerados por el nuevo Subcomité de Ordenación Pesquera;
- i) acogió con satisfacción la publicación de la segunda versión del Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro de la FAO y reiteró su llamamiento a fortalecer el compromiso de aumentar la participación en el Registro mundial, reiterando la importancia de que los Miembros cargaran y actualizaran la información sobre sus flotas;
- j) alentó la adopción de las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas, agradeció a la FAO que hubiera producido guías técnicas para que las autoridades nacionales pudieran entender y aplicar mejor los sistemas de documentación de las capturas y destacó además la importancia del intercambio de información, la transparencia y la rastreabilidad;
- k) acogió con agrado la aprobación de un acuerdo sobre subvenciones a la pesca en el marco de la OMC el 17 de junio de 2022, con objeto, entre otras cosas, de eliminar todas las formas de subvenciones a la pesca INDNR y las actividades relacionadas con la pesca que apoyen la pesca INDNR, y señaló que los Miembros de la FAO debían asumir una mayor responsabilidad por la adopción de medidas para abordar eficazmente esta cuestión;
- l) reiteró su recomendación de que la FAO prestara asistencia técnica a los Miembros para que analizaran y justificaran las subvenciones relacionadas con la pesca a fin de respaldar la identificación y eliminación de subvenciones relacionadas con actividades de pesca INDNR;
- m) hizo suyas las Directrices voluntarias para los transbordos como un nuevo instrumento en el marco del Código y pidió que se aplicaran, incluso por medio de las OROP y de acuerdos;
- n) hizo suyo el mandato revisado del Grupo mixto especial de trabajo FAO/OIT/OMI sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y cuestiones conexas y señaló la necesidad de que la Secretaría de la FAO estableciera los procedimientos necesarios para que las conclusiones del Grupo mixto de trabajo se sometieran a la consideración de los Miembros;
- o) tomó nota de la posibilidad de actualizar las Especificaciones uniformes de la FAO para el marcado e identificación de las embarcaciones pesqueras de 1989, en vista de los acontecimientos mundiales y de la escasa armonización actual en el mercado de las embarcaciones de pesca, solicitó a la FAO que pusiera en marcha un proceso a tal fin e instó a la Organización a analizar los costos, los beneficios y las implicaciones de dicha actualización;
- p) instó a los Miembros a cumplir sus obligaciones en cuanto Estados del pabellón, Estados rectores del puerto, Estados ribereños y Estados de comercio a fin de luchar contra la pesca INDNR en alta mar y en las zonas bajo su jurisdicción nacional;
- q) acogió con satisfacción la publicación del estudio sobre la aplicación del Acuerdo de Cumplimiento de la FAO y pidió que se consideraran opciones para fortalecer su aplicación efectiva y asegurar su observancia;
- r) exhortó a los miembros y las organizaciones regionales pertinentes a concienciar por medios dirigidos a diferentes categorías sociales en los planos regional y local sobre la importancia de combatir la pesca INDNR y la repercusión negativa en las sociedades de ese tipo de pesca.

MEJORA DE LOS DEBATES DEL COFI, INCLUIDAS LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ORDENACIÓN PESQUERA

15. El Comité:

- a) examinó la propuesta del Grupo de trabajo sobre la propuesta de establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera;
- b) hizo suya la propuesta de establecer un Subcomité de Ordenación Pesquera del COFI y aprobó su aplicación conforme a lo propuesto por el Grupo de trabajo;
- c) subrayó la importancia de abordar la carga financiera y administrativa que podría suponer, especialmente para los Estados Miembros en desarrollo, y acogió con agrado la contribución financiera anunciada por un miembro;
- d) acogió con agrado la rotación de modalidad entre el Subcomité de Ordenación Pesquera y los subcomités existentes como había propuesto el Grupo de Trabajo;
- e) acogió con agrado también el proceso de examen que llevaría a cabo el Comité en su 38.º período de sesiones y expresó el temor de que el plazo disponible para el proceso de examen fuera demasiado corto;
- f) subrayó la importancia de establecer prioridades y equilibrar los temas del programa para evitar duplicaciones con los subcomités existentes y posibilitar un diálogo en profundidad sobre asuntos esenciales en materia de ordenación pesquera;
- g) aprobó el mandato adjunto en el Apéndice C.

ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PESCA Y LA ACUICULTURA: INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA FAO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA 2022-2031

16. El Comité:

- a) reconoció el apoyo proporcionado por la FAO para abordar los efectos del cambio climático en los sistemas alimentarios acuáticos y las comunidades a las que sustentan y destacó la vulnerabilidad de los PEID y los países menos adelantados (PMA) y la necesidad de aumentar el apoyo a estos;
- b) solicitó a la FAO que intensificara sus esfuerzos, incluso valiéndose de financiación adicional a través del Fondo Verde para el Clima, para prestar apoyo a los Miembros que son países en desarrollo con vistas a fomentar la capacidad de preparación para hacer frente al cambio climático y poner en marcha iniciativas relacionadas con él, en particular dirigidas a los más vulnerables al cambio climático como los PEID y los PMA;
- c) elogió la elaboración de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031 en cuanto nuevo marco institucional para intensificar la acción por el clima a escala mundial, regional, nacional y local y velar por la armonización con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 en apoyo del logro de los ODS;
- d) acogió con satisfacción la elaboración de un Plan de acción, tomó nota de las realizaciones propuestas para la aplicación de la Estrategia y recomendó la elaboración de un conjunto de medidas de la FAO centradas en la pesca y la acuicultura resilientes al clima;
- e) reconoció la importancia de movilizar recursos adicionales para apoyar la aplicación del Plan de acción, promoviendo una colaboración inclusiva a fin de adoptar buenas prácticas de bajas emisiones y soluciones innovadoras sin dejar a nadie atrás;

- f) solicitó a la FAO que siguiera organizando procesos de consulta abiertos, inclusivos, transparentes y oportunos y que tuviera en cuenta la orientación proporcionada por los Miembros con miras a perfeccionar el Plan de acción y seguir elaborándolo;
- g) apreció la colaboración de la FAO con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y los progresos realizados en el marco de la Convención y alentó a la FAO a seguir impulsando la inclusión de los alimentos acuáticos en foros climáticos mundiales, en particular mediante los diálogos sobre los océanos en el marco de la CMNUCC;
- h) alentó a la FAO a aumentar los conocimientos y la concienciación sobre los efectos del cambio climático en la pesca y la acuicultura y a brindar orientación en materia de adaptación y mitigación, destacando la necesidad de disponer de orientación sobre ordenación pesquera resiliente al clima, por ejemplo, organizando un taller con OROP y OARP, y alentó asimismo a incluir el cambio climático en las Directrices de la FAO para la acuicultura sostenible.

INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA PESCA Y LA ACUICULTURA

17. El Comité:

- a) acogió con agrado los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y alentó a la FAO a ultimar el Plan de acción para 2024-27 conexas, en particular en lo que respecta a las medidas relacionadas con la pesca y la acuicultura;
- b) apreció el apoyo prestado por la FAO en el proceso de elaboración de un Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (2021-2030), e invitó a la FAO a promover la elaboración de elementos relacionados con la pesca y la acuicultura en el conjunto de metas e indicadores pertinentes que se estaban negociando;
- c) reconoció la importancia de los instrumentos de gestión basados en zonas geográficas en la pesca y la acuicultura con miras a la conservación de la biodiversidad y alentó a la FAO a continuar el proceso consultivo destinado a elaborar y difundir orientaciones prácticas dirigidas por la FAO en relación con “otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas” (OMCE);
- d) reconoció el importante papel que las OROP y otras iniciativas regionales desempeñaban en la integración de la biodiversidad en la conservación y el uso sostenible de los recursos acuáticos, e instó a la FAO a seguir fortaleciendo el apoyo que les prestaba en este ámbito;
- e) instó a establecer una cooperación eficaz entre los órganos relacionados con la pesca y el medio ambiente en los planos mundial, regional y nacional, destacando que se requiere colaboración a fin de garantizar la coherencia en la formulación de políticas para los océanos y las aguas continentales, para contribuir de ese modo a la protección de la biodiversidad;
- f) expresó preocupación por el hecho de que varias aves marinas, entre ellas el albatros de las antípodas, se encuentran en riesgo inminente de extinción, e instó a los miembros a elaborar planes de acción regionales y nacionales para la protección de las aves marinas de los efectos de la pesca, reconociendo el apoyo que ofrece la FAO y el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles;
- g) acogió con agrado el informe de la séptima reunión del Cuadro especial de expertos de la FAO encargado de evaluar las propuestas de enmienda de los Apéndices I y II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) relativos a las especies acuáticas explotadas comercialmente. Con miras a la 19.ª Conferencia de las Partes en la CITES (COP 19) que se celebrará en noviembre de 2022, los miembros subrayaron el importante papel que desempeñaba la FAO para ayudar a garantizar que las decisiones pertinentes y su aplicación se basen en los criterios de la CITES y la mejor información científica y técnica disponible;
- h) solicitó a la FAO que reforzara su participación en el proceso de la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso

sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional a fin de proporcionar el asesoramiento técnico pertinente necesario;

i) apreció la labor de la FAO en relación con el Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura y apoyó la puesta en práctica del sistema mundial de información relacionado a fin de garantizar el uso eficaz y sostenible de las especies acuáticas;

j) señaló que los detritos marinos y la basura marina constituyen una amenaza para la biodiversidad, apoyó la labor de la FAO destinada a la aplicación de las Directrices voluntarias sobre el mercado de las artes de pesca y alentó a los expertos en pesca de los Miembros a colaborar en los procesos de la Organización Marítima Internacional (OMI), tales como medidas vinculantes para las artes de pesca, según procediera.

NOVEDADES EN LOS PROCESOS MUNDIALES Y REGIONALES RELACIONADOS CON LA PESCA Y LA ACUICULTURA

18. El Comité:

a) elogió la labor de la FAO dirigida a lograr la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura mediante enfoques colaborativos y la participación en los foros y procesos de las Naciones Unidas, incluidos el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, y manifestó su interés en que prosiguiera la colaboración con organizaciones, órganos e iniciativas mundiales y regionales pertinentes con objeto de reforzar dichos trabajos;

b) instó a los miembros a participar en las consultas informales acerca del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces y en la Conferencia de revisión de dicho Acuerdo en virtud de la Resolución 76/71 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de fecha 9 de diciembre de 2021, y alentó a todas las partes a apoyar la reposición del Fondo de Asistencia establecido en virtud de la Parte VII del Acuerdo;

c) alentó a la FAO a que, en el marco de su mandato y esfera de competencia, siguiera proporcionando asesoramiento técnico e información pertinente a fin de respaldar el proceso relativo a la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional;

d) solicitó a la FAO que, en el marco de su mandato y su esfera de competencia, proporcionara asesoramiento técnico e información pertinente acerca de los efectos de las actividades pesqueras en el contexto del Código de Minería en el marco de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos;

e) recalcó la importancia de proseguir las medidas de la FAO relativas a los ecosistemas marinos vulnerables, otorgando prioridad a mejorar los procesos que los afectan;

f) destacó el papel clave de las OROP, los OARP y otras iniciativas regionales de sostenibilidad de la pesca y la acuicultura y alentó a la FAO a seguir proporcionando apoyo a las OROP y a los OARP, por ejemplo a través de la Red de secretarías de los órganos regionales de pesca, y a desarrollar la cooperación intersectorial entre las OROP/OARP y los convenios y programas regionales de mares, y también a seguir exhortando a los Miembros a participar de manera eficaz en todas las OROP en las que sean partes;

g) pidió a la FAO que siguiera aumentando su apoyo a las organizaciones regionales y subregionales relacionadas tanto con la pesca marina como con la pesca continental, incluidos la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) y el Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental (CPACO), y que continuara apoyando el establecimiento de la Organización de gestión de la pesca y la acuicultura en el Mar Rojo y el Golfo de Adén, y tomó nota de la consulta regional sobre el establecimiento de dicha Organización que se celebraría en Arabia Saudita en diciembre de 2022;

- h) solicitó a la FAO que prestara apoyo en relación con el examen en curso de los mandatos, el desempeño y la pertinencia, así como la futura existencia, de la Comisión de Pesca para Asia-Pacífico (CPAP), un órgano establecido en virtud del Artículo XIV de la Constitución de la FAO;
- i) apreció la labor conjunta de la FAO con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la OMI relativa a la seguridad y el empleo digno en la pesca, instó a los miembros, los órganos regionales de pesca (ORP) y otras organizaciones internacionales pertinentes a intercambiar información y experiencias sobre estas cuestiones, y alentó a todos los miembros a ratificar y aplicar el Convenio sobre el trabajo en la pesca núm. 188 de la OIT y al Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 de la OMI;
- j) acogió con agrado la labor de fomento de la capacidad de la FAO sobre las condiciones de trabajo dignas y la seguridad en el mar, con especial atención a la reducción de los accidentes y fallecimientos entre los pescadores en pequeña escala, las normas de seguridad de los buques pesqueros y la promoción de los seguros y la protección social en la pesca, y solicitó a la FAO que aumentara su apoyo a los países en desarrollo en lo que respecta a las cuestiones de seguridad en la pesca y que asumiera el liderazgo en el establecimiento de un repositorio de datos sobre seguridad de los pescadores e información sobre accidentes y mortalidad;
- k) acogió con satisfacción el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, así como la Declaración de Lisboa “Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad” con miras al logro del ODS 14;
- l) reconoció los esfuerzos de la FAO para abordar el multilingüismo en la traducción de varios documentos técnicos y alentó a la FAO a proseguir este trabajo.

DECISIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA DEL COFI EN SU 11.ª REUNIÓN (24-27 DE MAYO DE 2022)

19. El Comité:

- a) hizo suyo el informe de la 11.ª reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI;
- b) destacó la importancia de la acuicultura, y especialmente de la acuicultura en pequeña escala, para la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida, el desarrollo económico y la salud pública;
- c) destacó la importancia de intercambiar de conocimientos y mejores prácticas para desarrollar la acuicultura de manera sostenible, en particular mediante la cooperación Sur-Sur y triangular;
- d) acogió con agrado la aprobación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y reconoció la pertinencia de la esfera programática prioritaria relativa a la transformación azul para transformar la acuicultura mundial en un sistema alimentario más productivo, eficiente, resiliente, climáticamente inteligente y responsable desde el punto de vista social y ambiental;
- e) señaló la necesidad de elaborar un enfoque a largo plazo para el desarrollo de la acuicultura sostenible y, en este sentido, recomendó la finalización del proyecto de Directrices voluntarias para la acuicultura sostenible antes de la 12.ª reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI mediante el establecimiento de un grupo de acción que se llevara a cabo de manera abierta e inclusiva;
- f) volvió a hacer hincapié en la necesidad de establecer el Programa mundial integrado sobre sostenibilidad de la acuicultura, aprobado por el COFI en su 34.º período de sesiones, y de considerar el proyecto de Directrices para la acuicultura sostenible como una base de la labor programática de la FAO;
- g) señaló el potencial del cultivo, la elaboración y la comercialización de algas marinas y la importancia de las fuentes sostenibles de piensos;

h) agradeció a la FAO, la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico y el país anfitrión, el Gobierno de la República Popular China, la organización satisfactoria de la Conferencia Mundial sobre la Acuicultura Milenio +20 con resultados positivos, señaló la importancia de la Conferencia en cuanto foro mundial importante para la participación de una amplia variedad de partes interesadas de la acuicultura y alentó a la FAO a continuar organizando tales conferencias;

i) solicitó a la FAO que prestara apoyo a los Miembros que lo solicitaran para sensibilizar, reforzar el seguimiento, promover el uso responsable de los antimicrobianos en los animales acuáticos en el marco del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25 y la Senda progresiva de gestión para mejorar la bioseguridad en la acuicultura y alentó a que se continuara la colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);

j) acogió con agrado el amable ofrecimiento del Gobierno de México de albergar la 12.^a reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI en Ciudad Obregón (México) del 7 al 10 de marzo de 2023.

DECISIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO DEL COFI EN SU 18.^a REUNIÓN (8 DE ABRIL A 8 DE MAYO Y 7-9 Y 20 DE JUNIO DE 2022)

20. El Comité:

a) encomió la labor del Subcomité de Comercio Pesquero e hizo suyo el informe de la 18.^a reunión del Subcomité;

b) señaló el eficiente trabajo preparatorio de la Secretaría, lo que incluía información sobre la reunión y la distribución de los documentos en forma oportuna y eficaz, a pesar de las dificultades que presentaba un entorno virtual, y acogió con agrado la evaluación de las modalidades de la reunión a fin de que pudiera aplicarse la experiencia adquirida en las reuniones futuras del Comité de Pesca y sus subcomités;

c) hizo hincapié en la importancia del Subcomité de Comercio Pesquero como foro mundial para las cuestiones relacionadas con las actividades posteriores a la captura y el comercio en el ámbito de la pesca y la acuicultura;

d) elogió a la FAO por su labor en relación con la inocuidad de los alimentos y el Codex Alimentarius, los sistemas de documentación de las capturas y la rastreabilidad y otras actividades posteriores a la captura;

e) reafirmó la importancia de divulgar información de mercado para los productos pesqueros y acuícolas, principalmente para los operadores en pequeña escala, con miras a facilitar su integración en los mercados mundiales, entre otras cosas mejorando el acceso al mercado con más oportunidades;

f) destacó la importancia de contar con un sistema comercial transparente, sólido y armonizado, en el que las medidas se aplicaran sistemáticamente y no de forma discriminatoria, sin crear obstáculos innecesarios al comercio;

g) instó a la FAO a seguir trabajando para reducir al mínimo la pérdida y el desperdicio de alimentos, dado que los alimentos acuáticos desempeñan un papel fundamental para proporcionar nutrición y seguridad alimentaria;

h) sugirió que la FAO siguiera proporcionando asistencia técnica y creación de capacidad, así como divulgando datos con información sobre los mercados;

i) acogió con agrado la futura base de datos sobre acuerdos comerciales regionales para los sectores de la pesca y la acuicultura, que se ceñirá a los hechos y se desarrollará sin prejuicios;

j) acogió con agrado el amable ofrecimiento del Gobierno de Noruega de albergar la 19.^a reunión del Subcomité de Comercio Pesquero en el otoño de 2023.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO EN RELACIÓN CON LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN

21. El Comité:

- a) consideró el programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el anterior Marco estratégico de la Organización y apreció los resultados obtenidos;
- b) acogió con agrado la presencia integral de la pesca y la acuicultura en todo el Marco estratégico para 2022-2031 y su contribución al ODS 14 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- c) acogió con satisfacción los objetivos centrales de la transformación azul y su armonización con la Declaración de 2021 del Comité de Pesca en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles y el Marco estratégico para 2022-2031;
- d) respaldó las esferas de trabajo prioritarias en materia de pesca y acuicultura seleccionadas para el bienio 2022-23, tras señalar la importancia del sector de la pesca y la acuicultura para la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida;
- e) recomendó a la FAO que considerara el apoyo a la pesca y la acuicultura relativo a la respuesta y la recuperación posteriores a la COVID-19, como esfera prioritaria;
- f) reafirmó la importancia del papel de la FAO en la recopilación, el análisis y la difusión de estadísticas sobre la pesca y la acuicultura, incluidos datos desglosados por sexos, cuando fuera posible, y recomendó que la FAO informara a los Miembros de las necesidades adicionales para mejorar los sistemas de recopilación de datos, en particular respecto de la pesca y la acuicultura en pequeña escala;
- g) exhortó a la FAO, en colaboración con sus asociados, a seguir promoviendo la importancia de la pesca y la acuicultura en foros e iniciativas pertinentes, tales como el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la 27.^a Conferencia de las Partes en la CMNUCC (COP 27);
- h) recalcó la importante función técnica de la FAO a la hora de abordar las repercusiones de los conflictos en curso⁵ en el sector de la pesca y la acuicultura, especialmente en los medios de vida de los pescadores marinos y continentales en pequeña escala y artesanales.

ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN REGIONALES PARA LA ESTRATEGIA DE LA FAO PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN (2022-25)

22. El Comité:

- a) elogió la elaboración de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25) mediante un proceso inclusivo y su aprobación por el Consejo en su 170.º período de sesiones;
- b) examinó y acogió con agrado el marco de alto nivel que se utilizaría para elaborar planes de acción regionales con miras a la aplicación efectiva de la Estrategia para la ciencia y la innovación, teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones de las consultas y las conferencias regionales de la FAO de 2022;
- c) invitó a la administración a que siguiera teniendo en cuenta la orientación proporcionada por los Miembros e informara a los Miembros sobre la elaboración de los planes de acción regionales y la presentación de informes a los órganos rectores pertinentes, según procediera, garantizando su

⁵ Recordando los informes del 169.º período de sesiones del Consejo sobre las repercusiones del conflicto entre Ucrania y la Federación de Rusia en la seguridad alimentaria mundial y asuntos conexos en relación con el mandato de la FAO y del 170.º período de sesiones del Consejo.

armonización con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y otras estrategias de la FAO y asegurando su coherencia con los textos acordados en foros internacionales.

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL COMITÉ

23. El Comité:

- a) aprobó el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2020-23;
- b) reiteró la importancia de que los documentos se preparasen oportunamente, incluidas las traducciones, y acordó mantener el indicador establecido en el párrafo 18 b) del PTPA para 2022-25 (Apéndice D);
- c) acordó añadir referencias al Subcomité de Ordenación Pesquera, según procediera;
- d) reconoció la necesidad de que el Comité de Finanzas y el Consejo examinaran las implicaciones presupuestarias y en relación con el personal del cumplimiento del plan de trabajo propuesto.

NOVEDADES EN FOROS DE IMPORTANCIA PARA EL MANDATO DEL COFI

24. El Comité tomó nota de la información proporcionada sobre las novedades en foros de importancia para su mandato.

RESULTADOS DEL PROGRAMA PILOTO DE LA UNIVERSIDAD PESQUERA MUNDIAL

25. El Comité tomó nota de la información proporcionada por la República de Corea sobre los resultados del Programa piloto de la Universidad Pesquera Mundial⁶.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DEL 36.º PERÍODO DE SESIONES DEL COFI

26. El Comité eligió al Sr. Mohamed Ahmed Alghamdi (Arabia Saudita) como Presidente y al Sr. James Brown (Nueva Zelanda) como Vicepresidente primero. Chile, Estados Unidos de América, Malasia, Noruega y Senegal fueron elegidos vicepresidentes.

FECHA Y LUGAR DEL 36.º PERÍODO DE SESIONES DEL COFI

27. El Comité acordó que su 36.º período de sesiones se celebrara en Roma durante el tercer trimestre de 2024. La fecha exacta sería determinada por el Director General en consulta con la Mesa del COFI y se presentaría al Consejo de la FAO en su próximo período de sesiones, en diciembre de 2022, y a la Conferencia de la FAO en su 43.º período de sesiones, en 2023.

APROBACIÓN DEL INFORME

28. El informe del 35.º período de sesiones del COFI fue aprobado tras la introducción de todos los cambios acordados por consenso el 9 de septiembre de 2022.

⁶ La República de Corea emitió una declaración con las opiniones minoritarias, que puede consultarse en el acta literal que se recoge en la grabación a la que es posible acceder en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/webcast/home/en/item/5949/icode/>.

APÉNDICE A. Programa

1. Apertura del período de sesiones⁷
2. Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones
3. Designación de los miembros del Comité de Redacción
4. Estado mundial de la pesca y la acuicultura y progresos realizados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos (*para información y debate*)
5. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (*para información y debate*)
6. Apoyo a la pesca en pequeña escala y artesanal, incluido el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (*para información y debate*)
7. Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) (*para información, debate y aprobación*)
8. Mejora de los debates del COFI, incluidas las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre la propuesta de establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera (*para decisión*)
9. Enfrentar el cambio climático en la pesca y la acuicultura: informe sobre los progresos realizados y Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031 (*para información y debate*)
10. Integración de la biodiversidad en la pesca y la acuicultura (*para información y debate*)
11. Novedades en los procesos mundiales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura (PDC)⁸ (*para información y debate*)
12. Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su 11.ª reunión (24-27 de mayo de 2022) (PDC) (*para información y aprobación*)
13. Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 18.ª reunión (8 de abril a 8 de mayo y 7-9 y 20 de junio de 2022) (PDC) (*para información y aprobación*)
14. Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización (PDC) (*para información y debate*)
 - 14.1 Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25) (*para información y debate*)
15. Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité (PDC) (*para información y debate*)

⁷ En el marco de este tema del programa, los ministros y viceministros podrán pronunciar declaraciones generales.

⁸ “PDC” significa que se propone que los temas se consideren mediante el procedimiento de correspondencia.

16. Otros asuntos (*para información*)
 - 16.1 Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI
 - 16.2 Resultados del Programa piloto de la Universidad Pesquera Mundial
17. Elección del Presidente y los vicepresidentes del 36.º período de sesiones del COFI
18. Fecha y lugar del 36.º período de sesiones del COFI
19. Aprobación del informe

APÉNDICE B. Lista de documentos

COFI/2022/1/Rev.2	Programa provisional
COFI/2022/2	El estado mundial de la pesca y la acuicultura: influir en la acción en aras de una pesca y una acuicultura sostenibles
COFI/2022/2.1	Aspectos destacados de los progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos
COFI/2022/3	Contribución de las actividades de la FAO relativas a la pesca y la acuicultura al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
COFI/2022/4	Apoyo a la pesca en pequeña escala y artesanal
COFI/2022/4.1/Rev.1	El Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales
COFI/2022/5	Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
COFI/2022/6	Mejora de los debates del COFI, incluidas las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre la propuesta de establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera
COFI/2022/7	Enfrentar el cambio climático en la pesca y la acuicultura: informe sobre los progresos realizados y Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031
COFI/2022/8	Integración de la biodiversidad en la pesca y la acuicultura
COFI/2022/9	Novedades en los procesos mundiales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura
COFI/2022/10	Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su 11.ª reunión (24-27 de mayo de 2022)
COFI/2022/11	Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 18.ª reunión (8 de abril a 8 de mayo y 7-9 y 20 de junio de 2022)
COFI/2022/12	Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico para 2022-2031 de la Organización
COFI/2022/12.1	Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)
COFI/2022/13	Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Pesca: informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2020-23 y proyecto de PTPA para 2022-25
COFI/2022/INF/1/Rev.1	Calendario provisional

COFI/2022/INF/2/Rev.1	Lista provisional de documentos
COFI/2022/INF/3	Lista provisional de participantes
COFI/2022/INF/4	Declaración del Director General
COFI/2022/INF/5/Rev.1	Notas al programa provisional
COFI/2022/INF/6	Informe del 34.º período de sesiones del Comité de Pesca (1-5 de febrero de 2021)
COFI/2022/INF/7	Progresos realizados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos
COFI/2022/INF/8	Seguridad en el mar, protección social y trabajo decente en la pesca y la acuicultura
COFI/2022/INF/9	Apoyo a la pesca en pequeña escala y artesanal
COFI/2022/INF/10	Informe de la Consulta técnica sobre las Directrices voluntarias para los transbordos (30 de mayo a 3 de junio de 2022)
COFI/2022/INF/11/Rev.1	Información actualizada acerca de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático
COFI/2022/INF/12	Integración de la biodiversidad en la pesca y la acuicultura: Determinar y aplicar otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas
COFI/2022/INF/13	Información adicional sobre las novedades en los procesos mundiales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura
COFI/2022/INF/14	Informe de la 11.ª reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI (24-27 de mayo de 2022)
COFI/2022/INF/15	Informe de la 18.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI (8 de abril a 8 de mayo y 7-9 y 20 de junio de 2022)
COFI/2022/INF/16	Información actualizada sobre la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación
COFI/2022/INF/17	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros

APÉNDICE C. Mandato del Subcomité de Ordenación Pesquera

1. El Subcomité de Ordenación Pesquera servirá de foro de consulta y debate sobre la ordenación de la pesca, las cuestiones técnicas y normativas conexas y la labor correspondiente realizada por la FAO, teniendo en cuenta el trabajo de las organizaciones internacionales, los países, los grupos interesados y las organizaciones no gubernamentales (ONG) pertinentes, y en cooperación con ellos, según proceda.
2. En este contexto, el Subcomité deberá:
 - 1) proporcionar un foro de asesoramiento técnico y sobre políticas para examinar cuestiones de gobernanza y ordenación de la pesca y explorar soluciones para la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros y promover el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles, así como de enfoques ecosistémicos y de precaución;
 - 2) determinar y examinar las principales cuestiones y tendencias en la ordenación de la pesca mundial y el desarrollo sostenible, que requieren medidas, como las relacionadas con el desarrollo y la ordenación de la pesca en pequeña escala, los efectos del cambio climático en la ordenación de la pesca y la erradicación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR);
 - 3) formular recomendaciones para abordar tales cuestiones y tendencias, así como las necesidades de desarrollo pesquero y, a este respecto:
 - i) asesorar sobre la preparación, facilitación e implementación de dichas recomendaciones, según convenga;
 - ii) asesorar sobre la promoción del intercambio de información sobre políticas regionales y medidas técnicas de ordenación de la pesca, según proceda;
 - iii) asesorar sobre el refuerzo de la colaboración regional e internacional para ayudar a los Miembros de la FAO, en particular los Miembros en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), en la aplicación de tales medidas e instrumentos en el ámbito de la gobernanza y la ordenación de la pesca;
 - iv) asesorar sobre la posible cooperación entre la FAO y, según proceda, las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, incluidas las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), países, grupos de partes interesadas y ONG, para promover y apoyar buenas prácticas y evitar discrepancias en las políticas y las medidas;
 - 4) abordar asuntos específicos (técnicos o normativos) relacionados con la gobernanza y ordenación de la pesca que le remitan sus miembros, el Comité de Pesca o el Director General de la FAO;
 - 5) colaborar con el Subcomité de Comercio Pesquero y hacer aportaciones a este sobre cuestiones de ordenación de la pesca relacionadas con el comercio de pescado y productos pesqueros;
 - 6) colaborar con el Subcomité de Acuicultura y hacer aportaciones a este sobre cuestiones de ordenación de la pesca relacionadas con la acuicultura.

APÉNDICE D. PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL COMITÉ DE PESCA PARA 2022-25

I. OBJETIVOS GENERALES DEL COMITÉ

1. El Comité de Pesca (COFI) deberá⁹:
 - a) examinar el programa de actividades de la Organización en el sector de la pesca y la acuicultura y estudiar su ejecución;
 - b) efectuar exámenes generales periódicos de la situación mundial de la pesca y la acuicultura y de los problemas pesqueros de carácter internacional, y evaluar tales problemas y sus posibles soluciones con vistas a una acción concertada de las naciones, la FAO y otros organismos intergubernamentales;
 - c) examinar las cuestiones concretas sobre pesca y acuicultura sometidas al Comité por la Conferencia, el Consejo o el Director General de la FAO, o que hayan sido insertadas por el Comité en su programa a petición de un miembro de conformidad con el Reglamento del Comité, y hacer las recomendaciones que estime pertinentes;
 - d) considerar la conveniencia de preparar y someter a los Miembros un convenio internacional, en virtud del artículo XIV de la Constitución, para lograr la eficaz colaboración internacional y consulta en pesca y acuicultura a escala mundial;
 - e) informar al Consejo o prestar asesoramiento al Director General, según corresponda, sobre las cuestiones examinadas por el Comité.

II. RESULTADOS CORRESPONDIENTES A 2022-25

A. Examen de la situación mundial de la pesca y la acuicultura

2. Resultado:

La Conferencia y el Consejo de la FAO y la comunidad internacional, según proceda, reciben información actualizada y asesoramiento específico sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura y en relación con las cuestiones concretas de interés abordadas durante los períodos de sesiones programados.

3. Indicadores y metas:

La Conferencia y el Consejo reciben recomendaciones claras, precisas y consensuadas basadas en información actualizada sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura que proporcionan una base firme para su asesoramiento y decisión.

4. Realización:

La Conferencia y el Consejo consideran favorablemente las recomendaciones claras, precisas y consensuadas recibidas, que sirven de fundamento para sus recomendaciones y decisiones.

⁹ Artículo XXX.6 del Reglamento General de la Organización.

5. Actividades:

El Comité recibe información sobre la situación mundial actual de la pesca y la acuicultura, con inclusión del informe sobre *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), y celebra debates de carácter general.

Durante los períodos de sesiones programados se abordan cuestiones concretas de gran actualidad.

6. Métodos de trabajo:

El SOFIA y los documentos pertinentes se preparan con antelación al período de sesiones del Comité, como base firme para el debate dentro del mismo.

B. Establecimiento de estrategias y prioridades y planificación del presupuesto

7. Resultado:

Las decisiones y recomendaciones del Comité constituyen una base firme para las recomendaciones y decisiones de la Conferencia y el Consejo sobre la estrategia, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización.

8. Indicadores y metas:

- a) El Comité sigue promoviendo el cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código) con el fin de solicitar respuestas y reducir los obstáculos que las dificultan.
- b) Los Miembros responden al cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código y facilitan a la Organización información pertinente sobre pesca y acuicultura a través del Comité y sus subcomités.
- c) El Comité hace recomendaciones claras y específicas al Consejo acerca de las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.
- d) Las recomendaciones del Comité sobre el Marco estratégico, el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto se recogen en los informes del Consejo.

9. Realizaciones:

Informe del Comité en el que se incluyen recomendaciones claras, precisas y consensuadas dirigidas al Consejo sobre las estrategias, prioridades, programas y presupuestos sectoriales.

10. Actividades:

- a) Examinar las decisiones y recomendaciones del Subcomité de Comercio Pesquero, el Subcomité de Acuicultura y el Subcomité de Ordenación Pesquera, los órganos estatutarios y otros órganos o instituciones pertinentes.
- b) Examinar el asesoramiento proporcionado por las conferencias regionales en relación con la pesca y la acuicultura.
- c) Examinar la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.
- d) Formular recomendaciones sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.

11. Métodos de trabajo:

- a) Estrecha consulta con el Presidente y otros miembros de la Mesa.

- b) Estrecha colaboración con las divisiones, centros y oficinas pertinentes de la FAO.
- c) Mantenimiento del enlace con el Subcomité de Comercio Pesquero, el Subcomité de Acuicultura y el Subcomité de Ordenación Pesquera y otros órganos estatutarios.
- d) Mantenimiento del enlace con el Comité de Finanzas sobre cuestiones financieras y presupuestarias.
- e) Mantenimiento del enlace con el Comité del Programa sobre cuestiones estratégicas y prioritarias.
- f) Debida comunicación al Consejo de los resultados del Comité en relación con los asuntos programáticos y presupuestarios.

C. Asesoramiento sobre asuntos de políticas y regulación mundiales

12. Resultados:

Las decisiones y recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para las recomendaciones y decisiones de la Conferencia sobre asuntos mundiales de políticas y regulación.

13. Indicadores y metas:

- a) Los Miembros sacan partido de las deliberaciones del Comité al utilizar su asesoramiento y sus recomendaciones como guía para la adopción de medidas y políticas nacionales, según se indica en los informes de la FAO.
- b) El Comité hace recomendaciones claras y específicas a la Conferencia sobre asuntos de políticas y regulación mundiales relacionados con sus ámbitos de competencia.
- c) Las recomendaciones hechas por el Comité sobre asuntos de políticas y regulación mundiales se recogen en el informe de la Conferencia.

14. Realización:

En el informe del Comité se incluyen recomendaciones claras, precisas y consensuadas dirigidas a la Conferencia sobre marcos o instrumentos de políticas y regulación.

15. Actividades:

- a) Examinar la situación de los instrumentos internacionales pertinentes en los ámbitos de competencia del Comité.
- b) Considerar posibles soluciones con miras a respaldar la acción concertada de los Miembros, o su acción colectiva por conducto de la FAO y otros órganos pertinentes, en los ámbitos de competencia del Comité.

16. Métodos de trabajo:

Informar a la Conferencia de manera adecuada sobre los resultados del Comité en relación con los asuntos de políticas y regulación mundiales.

III. PLANIFICACIÓN EFICAZ DEL TRABAJO DEL COFI

17. Resultado:

El Comité funciona con eficacia y eficiencia, de una forma práctica e inclusiva.

18. Indicadores y metas:
 - a) Se elaboran adecuadamente los programas específicos.
 - b) Todos los documentos del COFI, incluido SOFIA, deben estar disponibles en todos los idiomas de la FAO al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones.
 - c) Los períodos de sesiones se celebran de manera eficiente y eficaz.
 - d) Se aplica de forma adecuada el PTPA.
 - e) Los informes son concisos y contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.
19. Realizaciones:
 - a) Programas específicos e informes concisos que contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.
 - b) Informe publicado solo electrónicamente.
 - c) Los documentos del COFI, incluido SOFIA, se encuentran disponibles conforme a los plazos acordados.
 - d) Los informes sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA y los proyectos de PTPA se encuentran preparados y disponibles en los cuatro años siguientes.
20. Actividades:
 - a) Elaborar programas específicos en estrecha consulta con la Mesa de manera oportuna.
 - b) Preparar documentos del COFI orientados a los resultados, con inclusión de SOFIA, y distribuirlos oportunamente.
 - c) Examinar maneras de mejorar el modo en que se desarrollan los períodos de sesiones para que resulten más eficientes y eficaces, como, por ejemplo, haciendo un uso más eficiente del tiempo disponible y mediante la elaboración de nuevos métodos de trabajo entre períodos de sesiones, según lo acordado para el Grupo de trabajo en relación con la propuesta relativa al establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera.
 - d) Habida cuenta de la importancia y utilidad de los actos paralelos, facilitar una mejor focalización y coordinación de los actos paralelos en consonancia con las cuestiones fundamentales tratadas en las sesiones principales.
 - e) Facilitar una mayor coordinación y colaboración con los subcomités y otros comités técnicos.
 - f) Prestar una constante atención a la utilización de mecanismos eficaces para la redacción de los informes finales.

IV. MÉTODOS DE TRABAJO

21. El Comité colabora con los órganos estatutarios y con otros órganos bajo los auspicios de la FAO, manteniendo la coordinación con el Comité del Programa respecto de los asuntos estratégicos y prioritarios y con el Comité de Finanzas respecto de los asuntos financieros y presupuestarios, así como con otros órganos rectores pertinentes de la Organización.
22. El Comité mantiene un enlace con otras organizaciones internacionales activas en los ámbitos de la pesca y la acuicultura.

23. El Comité realiza con regularidad actividades entre sus períodos de sesiones promovidas por el Presidente y la Mesa con el apoyo de la Secretaría. También se fortalece ulteriormente el contacto entre las mesas del Comité y los subcomités.
24. Alienta y facilita la participación de observadores, en particular organizaciones de la sociedad civil.
25. El Presidente mantiene el enlace con la FAO por conducto de la División de Pesca y Acuicultura.